PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	INSTITUTO DE ENFERMEMADES DIGESTIVAS DE COLOMBIA "DIGESCOL S.A.S."
ACUMULADO 1:	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S
ACUMULADO 2:	FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
ACUMULADO 3:	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
ACUMULADO 4:	HOSPITAL CLINICA CENTENARIO
ACUMULADO 5:	CATME S.A.S
ACUMULADO 6:	MEDIIMPLANTES S.A.
ACUMULADO 7:	ASOCIACIÓN NIÑOS DE PAEL- COLOMBIA
ACUMULADO 8:	CLINICA PIEDECUESTA S.A.
ACUMULADO 9:	RAYOS X DEL HUILA S.A.S.
ACUMULADO 10:	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA
ACUMULADO 11:	CLINICA MEDILASER S.A.S.
DEMANDADO:	E.P.S. FAMISANAR S.A.S
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00204-00
ASUNTO:	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADO 11

Neiva, treinta (30) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Mediante demanda ejecutiva acumulada de mayor cuantía propuesta por la **CLINICA MEDILASER S.A.S.**, con domicilio principal en Cali, identificada con Nit. 813.001.952-6 contra la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. "E.P.S. FAMISANAR S.A.S.**, con Nit No. 830.003.564-7, solicita que se libre mandamiento ejecutivo por el saldo insoluto de los títulos valores adosados con el escrito introductor.

De suerte que, revisada la anterior demanda de ejecución presentada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta que de los documentos adjuntos a ella se desprende la existencia de la obligación reclamada en esta acción, toda vez que aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 y, reunidas las exigencias de los artículos 82, 431 y 463 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la **CLINICA MEDILASER S.A.S.,** con domicilio principal en Cali, identificada con Nit. 813.001.952-6, en contra de la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. - E.P.S. FAMISANAR S.A.S.,** identificada con Nit No. 830.003.564-7, representada legalmente por la Doctora SANDRA MILENA JARAMILLO AYALA, en su calidad de interventora o quien haga sus veces al momento de notificación de la demanda, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

1. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETENTA PESOS ($ 4.360.070) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975423 con código CUFE 535f4939e44903aae048ecba0f42316c95c206a610fe7aee87d54f2a85c52ee28a8fc6b5e05273873e512ce27d10440f presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
2. Por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 5.643.825) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976057 con código CUFE e7f90df5a0d5989167d09f1532ecd07bb321273e9a4bd2a1e80d26c1175a54e345ce2faf7ff88eccd8f6d56c77f5b407 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
3. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 4.512.745) saldo insoluto de la factura electrónica No.

NEV977973 con código CUFE af4ca6ccc6632435306ca7ddb3c7ab375240345e6648eab8946bdcbbb8261a7c82c696db80074b4a06373f8d912c32a9 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

4. Por la suma de TREINTA MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 30.025.820) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV978191 con código CUFE232c198dffe8cec3a4163957f186a3934b926fbe168f5ca5c4010de33ebed23cf0fc28de7691c572e837c25ea31f6196 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
5. Por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 4.814.260) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974506 con código CUFE aa0ddf1779cb8092b9a541ab6650c6b7b9f872f31aed009759214cd8ca7292c1679ae57759b860f49a540b3e597eef6f presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
6. Por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 29.016.632) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974558 con código CUFE c44ed45c62aca72815d176276827aa6c9a1ea0a2c579f703060087bbcd1b232579b7f467b4f22816a44d1bad18499b89 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
7. Por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 62.497.242) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974641 con código CUFE 6c3137ae2bdf9a4760ddc0afbc467ab67decc09ac29bed2a1cd9ef39cd94e8de5dc926350ed14523917b7a18a606d0e1 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
8. Por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 6.480.600) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974847 con código CUFE 8bbfc6753593d93081f887e8e1d2c5c3554fac121ae926cb9521fbe9881f64844711f34c803eef23a9cc6ae0f0e683f7 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
9. Por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 12.830.551) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976154 con código CUFE 60f33307327336573f42f3d273f57eaa95261b01ec36507b60af954200ea571b27ea1f4eb343cc0a3a0887a379bcac86 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
10. Por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 8.341.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976164 con código CUFE 8d203afc6db9daf4478eb01f582efb47d867bcc85fef055332881cf7fb6bdc4579191262edd46a1746630c645eb4931d presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

11. Por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 6.608.446) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV978871 con código CUFE a76e6b10dcaa7442e710bff851724db265180fade35f290f5e49404a86086cd2a68e8059216c94512e2c04fdaa134268 presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
12. Por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 10.641.360) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV949633 con código CUFE a621dd4fef804dd1a69f842091e6b1fb4b2a4786f81edd5a101d74641b219cabf914304e4b65afb8e7fcbd25a0a0d94c presentada para su cobro el 28 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
13. Por la suma de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.141.500) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV971562 con código CUFE cf634b410afe165e79ec4403bc4492f64de557d3b3291103d711b22a29c43baf867ba39b32ed7aa7a977b8b06ae3c345 presentada para su cobro el 29 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
14. Por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.280.800) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV981082 con código CUFE aa5ed165678199bec0c13bd12ec68c8893a13283d7ba4ff173713cd81220537396609 86fa8bb2d54652d7400cac7ff76 presentada para su cobro el 29 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
15. Por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 5.267.891) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982135 con código CUFE 5f52e2754ea7d5acb492b51d7bffdf588ab9f46ba11f80326c5fc6734a9573b53d82bc0ec6de5bfd6224007587115b82 presentada para su cobro el 29 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
16. Por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($ 5.944.908) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV984022 con código CUFE fadca1c58b7f32a754bbd1e8e73b36790a818ff913f4e3d6b9c7a72004bf010cfaaeea58d7e6cdfb2d74360afdafd154 presentada para su cobro el 29 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
17. Por la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.898.800) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV984485 con código CUFE 33677f81a7ac6fbc9ce34fca39b355a44d872914c2da4394d352a7390a5ca0abe71635aa295f159e828647219e27aa39 presentada para su cobro el 29 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
18. Por la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS ($ 20.787.030) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974525 con código CUFE 76730ede6847c9a704cab9bfdebedb19a7c480d657edf03c03e5c43df226dd0180dee08aa6df3be224cb9150bfc92e73 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente

exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

19. Por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 8.590.748) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974702 con código CUFE d4c88af1cef3ca052940fe06bf40a6b514dbfd78b64c75c8dc35a48773d821cd0cf6a3a0c6fb160494ded7dbb10f3b81 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
20. Por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 8.573.635) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974832 con código CUFE ff61a11dc6921edb593277426da2369aa227b7f735e46a091280452b0ec98ed079444c98207b39650acf585672aa02d2 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
21. Por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 8.872.889) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974946 con código CUFE fbdee3245f4ba487ba901cc6f9f8fa071e9f5b9cbce535df79a641f05f49f4fbc0f35f43439436da7c2ec1f4983e6d85 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
22. Por la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 14.824.235) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975007 con código CUFE 91a7c2f295d14b7807f96b35c46ebae6d06f2ba835c229015992c8ca6ce5be10e723ee95b7d5502919e58e0e25e03498 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
23. Por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 17.790.310) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975347 con código CUFE b7cb94e22ba34d1db6dce854642bb87f95136480ec95766df41080642c552748b073b116620bfe03f94cb8b3605b9f6c presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
24. Por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 17.678.376) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975549 con código CUFE 1468407428bc3667a56fb160f15e92245a525d224d313324a4cc8adc33ea0548d5d6c0c5188b1b9a29302b8ebd2a67e1 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
25. Por la suma de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 21.603.565) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975876 con código CUFE 9211613b08d5ea7ef362e946cd1a33beab20d113946579c820ab6f694353e644897e40229b371ae453ff9ca119631d27 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
26. Por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 8.588.841) saldo insoluto de la factura electrónica No.

NEV976021 con código CUFE 3e9fa5389296a1a55468c422e913a74fcbee017639b50f380ad40167fd6a655f3c251596450ec427b3bbb0f7114f1339 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

27. Por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 14.650.200) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976215 con código CUFE 22e127e0e079caa301453ff8460339f445ee954a7ab20a42ba1c5c4d04460b00ab285bc02f83d45b62ef8025b9b115d6 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
28. Por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.280.800) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV984526 con código CUFE eaec1c7ca3faa5e1bc52593ef5c1de1923a747f559e49d00a10fe83a41c72bd87fea91f12fcb3e544b76161875db4f47 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
29. Por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.259.600) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV984538 con código CUFE 899528647995d6741cea5e1172e6cef7a3a85a4f7511e0e2a707079e91024171e5058f68c86e1e5e12684b59782b21dd presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
30. Por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 55.569.550) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV985363 con código CUFE 2b50dc2d9f8c96a11afc0f574881741813aaf895d1ccb26caa9324268e28dcf8883131349ca2fdf4526a0516b7163a04 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
31. Por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 8.868.216) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV987473 con código CUFE f773e1b5267db9e4f6093d977a7932e1b6bcb6d3f448ae1232ccc900f03a3cdd89bfa5130ab2646811c47463ea88f6d7 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
32. Por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.617.200) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV987708 con código CUFE d82e822b3b029e48ca7e482a6f9f63cb41add210eb4b24e5b7ec6f9479d70a7729993d6a3e6785e20124dcb4bbe45969 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
33. Por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 5.326.300) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV987976 con código CUFE d72f060591493c731c91ef129a89edcb6a1c6e73e5db629e19c00a55a7f507f35b295e920d2e3bb6f24296605266d9d2 presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se

verifique su pago total.

34. Por la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 30.470.646) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV989005 con código CUFE f5395dd7f6e2795a89c09db8d773554fb0ce3bc183143dda730242b134d4996b05a55b b61e43c5a7c2cf3e862625b64e presentada para su cobro el 30 septiembre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 octubre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

35. Por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 11.444.392) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974531 con código CUFE be596b8ae38c94b8c578dbb8ff46a16ab8f72e9c66724b0a30c82d1b4dd39cc6741e9a 0af4396865aa0a9cdcd44d7d73 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

36. Por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.662.500) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974825 con código CUFE 2ea7ac2959058fa26666b662cca3310668d0432de7c5d40a1d5f73d7f1387f9ef35a3c7 af9f5166b80ce998d4d7c91ac presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

37. Por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($ 14.265.905) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974833 con código CUFE d71ffccc1d4cd2a6c10a2e60427e55c3f94d50483aed5fe494ce804a7b4afa8488e3ab6d cd2183a41ac1d7631bc1a566 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

38. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 52.802.858) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975220 con código CUFE 88ae7134499de7214f7f0e20ae8a8484e285af4615ae2b422330c71fd8835d4d6f9130 25f0e57520bf183c8b7ab61ec0 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

39. Por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 6.558.400) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975504 con código CUFE 7789f424efefd92cbfbfd199fd9ab1c74b5bb473433ce70d7e7ca1f4333fb613e5f0d4464 378ad05791a5a2d4a75aa60 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

40. Por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.663.500) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975541 con código CUFE 9150fcb1ea8fa441b93705650687938e352a226acae0aeb7aca291b3e9b07aa0d21c0e ac1d32630b4f4b427ca26f6124 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

41. Por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 13.627.900) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975715 con código CUFE

9c5254b5c976552b28345f4efe76018d2b1ffc7de35a5ea7e248b52a4460ff89c170299032ce6ebe7e6725d6dda14168 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

42. Por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 11.544.900) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976042 con código CUFE 76a803c92462dd745d4e9a177892031dff67a132f8edfe854f96ad409a8d18ccdb3d9db8c2510d6b3d55caa105d252a0 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

43. Por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 6.588.655) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976088 con código CUFE 3ae8b54fd00d63d827212520890d51e87bf010652823a003711e3441cd24f77ec49d921d8898524f84ef8a28c90d39a4 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

44. Por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS ($ 11.235.022) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV978419 con código CUFE a36b9ec87c21ff6853656ac35cca1728ce60db2c78968ebd3a72baac5ddf7748357d72004bb5338120cd8fe4e88a0d0f presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

45. Por la suma de OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 8.029.500) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV979274 con código CUFE 2cd905bccfd4a5d5bb23a497440e123e1ba59457bfd398c3909077b17c699f8a86f1d7dd0b2ff5081b79cb2bec220e8a presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

46. Por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 7.726.899) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV980096 con código CUFE 10928ad95b34baa061995947696dfca90dee8ddf85fb1d96fa970cdd8fd2e3e130836b0767c1d35dc9d8b580c20a2732 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

47. Por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 12.669.700) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV980997 con código CUFE 769158169205a199d2dc466e02f2ea7c65d0974a7bb786f55d5f2aa067540fa5425fabafe63ef832d39f600bfb6f5fa2 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

48. Por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 9.556.400) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV981175 con código CUFE f1d0b27539f374849a821fc2aa476ed4d7c5ab7a58a59187a3d1e0802c1235f98a470e976c0c61ea87721b3064be4e9e presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

49. Por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 6.599.866) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV981257 con código CUFE 7b14eec806c0b4708e9e04783fe652d67294ba619e00c11921fe9d8db31a916aebf75198264f5d7c378baa790b7cdc43 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

50. Por la suma de VEINTITRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 23.069.766) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV981390 con código CUFE a3118af0c884d045b86369190f6594f8c1b586bdcc3fdfe0670e099600de789e6b201e7c49442b1780550de3ffcf9b16 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

51. Por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.248.500) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982376 con código CUFE a4a449ba4037789910ccbcea97816ee9600e76f1e3f24922626f542f44f613966ea282198cf1d47be549739c0333ce21 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

52. Por la suma de VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS ($ 20.085.102) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV979858 con código CUFE 0624a6af2b9736da4196f4b1d798faccc2da18a8735425ec1e41bb3222136d43cfa397f1fe41e9bff574619844780138 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

53. Por la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($ 7.054.066) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV981642 con código CUFE 21fec3d5dfe86c0012682542ea8dfd6e2a44eedcf680170ba107979d566eb3200c58d26ea8b9bcbfa61b2579a539640e presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

54. Por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.399.500) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV987099 con código CUFE 2daff7d6c5d68ce0443ad9f4b7fb668da962dc8860b9c7804bf3fdcfff10ef96b1fa6bdb1c079f74b332abf16a05f3a4 presentada para su cobro el 1 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 1 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

55. Por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 4.766.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974226 con código CUFE 35fb673a0d7409a9c7caa228bd1ee6a603ce59e250824a883168bb5f79a44e8d30beafd8a1270274ed5b019a5d45c02c presentada para su cobro el 2 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 2 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

56. Por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 5.876.423) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975439 con código CUFE 4589f928c6295f247938aa3fda9eaf46681850a5087d8fd4e55ec327e992d99f01d967276f2da2d163152a03ea9a5281 presentada para su cobro el 3 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique

su pago total.

57. Por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 6.924.420) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975532 con código CUFE 7d80af0d3a83282d2a9e7e8411acd340f6d5656c98c31b6e585cd24b9f4a045c3689fefc7a290d1e189160c72dac9fe9 presentada para su cobro el 3 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

58. Por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 4.202.236) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974831 con código CUFE 94ced72e817b12110977a7fa0063c318abf4ff452d7e6acbc078db45dbcdcdbe9a18dd674ceb1c798063290e5769e9fe presentada para su cobro el 3 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

59. Por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 4.734.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV986705 con código CUFE 95a470f61054f0a9d2f05dff62871ba2e4b0f65c6b1e2841d6c6c0219848e047c73618580e21b430692d742fddb0dff7 presentada para su cobro el 3 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

60. Por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 3.989.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV988030 con código CUFE 7ca8dd272074dc6d9a9de8c55b49b53d4d3d19b33ec50b6414c9206853150d821fb2f829e5545d08fa20d47d0ccc2ec0 presentada para su cobro el 3 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

61. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 4.592.400) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991293 con código CUFE fc0fe5f15610f5adb54e27a0d27ca60c54913a05f4817257b5e0fa4bc4515421af5bde0db4243cdbbdcd4ceabd144e65 presentada para su cobro el 3 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

62. Por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 5.519.200) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991681 con código CUFE 34fd71deb7080a7ec1554715ce90163a02874c730d4c5123588ccc3c54790c2dd34d677254b50ddadc35ca76f955297a presentada para su cobro el 3 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

63. Por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.825.900) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV971797 con código CUFE 7118559e0a06defd5465692a3b4b3e06f507a2ad15637e4cf46ca54844042a88c5d6ca245252d46a99e966e700269045 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

64. Por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($ 13.727.910) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV977322 con código CUFE aa1eb98db23f43cf5d63424f7148cb138d79169bdf26ca70c694775910bffd0bdfcea8203905ff36d6dbcd471c24ff70 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado

Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

65. Por la suma de SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS ($ 7.117.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV978358 con código CUFE 602ed5cf3a8ba85a29586a9a7eb9202f08b119243174722a982e400dd0998a1febc9435cb023e349b523db194fef9867 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
66. Por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.501.900) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV980210 con código CUFE c6cb064ae981d2730c63373abee33b8c089737cb42aa01ee97f4131cce52ef66ba8b96e5325677dc74a895da87f7ef1f presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
67. Por la suma de VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ($ 23.064.100) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV980380 con código CUFE ccc9fa8fcf117702d46170e0b4a56a7954e98726db0ca3913b40dbf3a895aac74e54845b823fc16feaef2f6e8afc5c66 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
68. Por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 6.949.343) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV981811 con código CUFE 302b090cd74eb60cb0043430d01c479cb21b2e66afb4a2deae9732c7b74a0ecdb70075c1431cdd63a299678ea35afebe presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
69. Por la suma de CINCO MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 5.010.200) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982689 con código CUFE 2969ab9505d3bcb5fb27f51b89696298fdfe2bc442385e07249c258017b7610404ac7be93dffecf36684a041ab23f176 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
70. Por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 3.989.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV988147 con código CUFE ca4f63647fbb2622f6a0aa82c190747fed33ea2f6dc84335f3dd70e979972dd6e987c49d43d1d03a7975907d85a595e4 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
71. Por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 5.345.600) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991215 con código CUFE e9a14820f9fb8ea44e7bd616593b09dcb8bcaee458b5afe2c443fba64add35898546a71b2fa799dbb46d8938922323f1 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
72. Por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($ 3.903.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991829 con código CUFE 5ae93f274c2c1e979a19b09cc308e0c8dfcaa930b49d03ca933db19e0d917eb32cf88f8eaacca7d80d888dbba54eb16e presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique

su pago total.

73. Por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 6.470.578) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991847 con código CUFE 75811e7eeccf09402f298efccf455e2aeeda2c27bd36eeef89f2ed35369fe5b3f6a62b8037713df6031977ff8c310d49 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

74. Por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 33.783.891) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV978142 con código CUFE 334a33ec726e739b712f48788150a1f5cc663caa960afdac9bcbbbda5bd8daffb0fcdb7666cc0bcfe077373ab783959b presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

75. Por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 11.466.300) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV989963 con código CUFE 8c5b1d15fc6cc370edeb74feed15e8bf7a5e88ff052d1d9e998262e579f2c81e7300613650a6b16f9975c6f0b3045ccf presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

76. Por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 6.996.100) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991265 con código CUFE fec9fface3178bc84434c10331fc19253794d8c4af21f37448294323eb983b2189455f03f450e68b0ddf81868a1d9f59 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

77. Por la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($ 14.886.802) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV397125 con código CUFE 5f51ce67732d0e3b0a979e9b026c97874bf5980cc4eed3e7b43f1d6c239fac598e44ec2d45e9feb63fe478b38366196d presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

78. Por la suma de OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 8.095.468) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV397137 con código CUFE c0d73350b9c85a7a4403ab2e64111ced9804cbce0ab41b76af85b93a65fcf1c941a5dd041c73023d8b4a43b1a0e69b18 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

79. Por la suma de CUATRO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 4.040.957) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV397148 con código CUFE 075a58ab53178dbf954167f5d3326e0c0e33b27c27c2f81425bf75b4eacba9da675f3a66ddf8335618dc6ca3eb5f5b10 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

80. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS ($ 4.584.021) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV397293 con código CUFE 3791ed34aaf1675feea600e278d011cec1838c510c41becf0b693cb679797bb21aeb62

213f54e9079c91f354397e4af7 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

81. Por la suma de CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($ 4.082.065) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV397429 con código CUFE f7c1bc6e3767bda99a101d542c96f30637496995eef99bba68f3d4d2c6b221d58742a388e27e625ce33e94d6369dc2fd presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
82. Por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($ 9.449.712) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV397861 con código CUFE e919790722bb8404cb4434c7a9c174e0bebfc98f7a490600cb5b285da72b68fcd9426217daab8b29ac1cb48b9d9bb440 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
83. Por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 94.447.426) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV397873 con código CUFE 3d2646ca6114d5a2407497afbbc8c2e68365d9f65a0c451fba65e182cd25707490634f1b5e9c07e4b1529840face490c presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
84. Por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 7.739.892) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV398718 con código CUFE 10910da4b344c40aca855e15d1a9dcdf225de15428a4e727b29abfef1895b7e3a28ec2d0d206998d250c85161e04f6cb presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
85. Por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 8.849.251) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV398863 con código CUFE 815996828ae265832a2c6f42568a0eb784d7766bfd05bc6ad0b2097aafe2882bb5ba19e6e5c656cde32d03c2c4021fd8 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
86. Por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 4.869.184) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV399294 con código CUFE 69d174dd3ea2a51738b5e9a3a2152d1f56751d58dc0d9321e3222f9d6079ad6ea78ca33b11690d8b2d5348eaa7f424a3 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
87. Por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($ 94.087.314) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV399961 con código CUFE fa2b826e65a6d0b622eb0f6107c5ad241f065acae3ea98bcf6161ff5b02b1ceb1a044fa2df040f45b2dd8d9c4b3e7f96 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
88. Por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS

SESENTA Y TRES PESOS ($ 3.919.463) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV402065 con código CUFE a0959e0ff989f5a735473adadc813cc5a0ee717c2764d6484aa1d6caa5cfb1a18173e1302ff41bba6b9e44ac75a65cdb presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

89. Por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 11.989.094) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV402244 con código CUFE 540593cdaa57113440c734a508953db8ec6063983279ca734640bd8dabd8986aab4f19f9e20670c801c7dab6eea4a289 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

90. Por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 14.451.617) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV402549 con código CUFE 6a56c05fa0c19144bc71f6bb37daa1ad62314db9daa00de9fe1fa41315ad98712ca4990d7d6b282edb9b7e8c0026e60c presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

91. Por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 8.234.300) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV403728 con código CUFE e854cbc83496b2ef91030f7c836f1a4bb6e1abc01bb4cfb52e8c93455f1221db2befbebe6bfd46c7c26d6016d896346f presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

92. Por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 9.573.597) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV403778 con código CUFE 4b50c50316e597ee63f7d94a463adbe41352142c31b4cf84cc6dacb8664aefd6427d8d3ebdf158e4d567176fc5d6b01d presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

93. Por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 5.279.956) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV403860 con código CUFE ce0d9e58cc7fe87ba40adf36e376f3b6109de81bb0b46d79083926a85808086d625830ce7fc0ab01b4fae283477a26b3 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

94. Por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.377.250) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV403910 con código CUFE 36334708e6dc54367ac64ba1b69bf9904e1ba09abbe2a0a2c7ca465a8fb4bba1580ed46a349106d7d4f46e13fe8b97eb presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

95. Por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 8.341.557) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV398049 con código CUFE b1fc792120ff01a029c7675f191f5ff7d28885c62342c80d86b57bf365e027814c2435264feafc534b3b4aa73a12c825 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado

Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

96. Por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 14.395.821) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV400297 con código CUFE 9e1a5e7fe8039583d40e938f315257c75ba5c1c4668804d571c9f1cdbcc81139a79c413373ffb02279942475b448ffad presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

97. Por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 11.499.225) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV400318 con código CUFE 6822e1cd77c78a9728c20210f43a03652cb27f049695a0c26b579c7dd7a0fbe6b11f894352da6286ac135e4fd339ea1c presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

98. Por la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 50.934.546) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV402333 con código CUFE 376972c5a5575554e7a37fb78d5b4f5dc72294528403d0167da866ab3af3df47c12121b9761321295c3295687c48145b presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

99. Por la suma de CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS ($ 5.053.107) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV403427 con código CUFE daf9b1359e19f9f354bf37c847b2ac45f362eced2a1f1e3a84c25ca1952103addaf2d96a125d3ec7f92a1619b9f8e3ea presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

100. Por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 11.523.730) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV404678 con código CUFE 5cd7cb2ea83c05910af61db32993aa78d063a12df787a7a05dc993d69de2273d1538e9cb48925a56e90c0ff2ddd4e6c5 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

101. Por la suma de OCHO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 8.006.392) saldo insoluto de la factura electrónica No. TEV404689 con código CUFE 5a1314ad815ab2691007402cbfcb5e97845139ee262b427e1964b5ce3febd2c68734d16a29f91e78c083a140cdbc2295 presentada para su cobro el 4 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

102. Por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 5.696.795) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974685 con código CUFE 6f86721ca3f2ab2c64486f81915565a0f26ec0f7524b019acd57c2be1093710e3ed158c080618681267748afef617bcd presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

103. Por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($ 6.295.302) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975795 con código CUFE

d8be8abd074bbc44db3ebe495fb519e80b494af84fc49c3b0882827c60dc037e3638f6604d9807bab3725d0fc3aaf3fc presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

104. Por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 32.842.535) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV975831 con código CUFE 6d4e2cb03235efbed6a2810c5b96a57f154bb21228430cee427f51577c3ff42023ecafe6b3928d2d9bdac6a07c73c433 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

105. Por la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 19.417.616) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976161 con código CUFE 6087114b613d0400214482e1fbffc98342b41ba1a3e59965acf93a4a354a37421a5df35b12fa8312929bc251ceffad6f presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

106. Por la suma de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 9.149.980) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV978019 con código CUFE 189eeb36f141f1876b832f99d1c00f1ef097d27c3018e581edaca8876bb3e18ac36055f2faa98c312aa494db0a535430 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

107. Por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 64.196.588) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV980103 con código CUFE ef58da70540cce15de34944b913f6c62ccd170c22a79ded758ff591600e2cdf782223a800bc619d15f0ceb5a845fd6fb presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

108. Por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 14.355.218) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982110 con código CUFE 7105d6911b825f464a366a2d44580b9e77cb05fa70738c0d3eab2da183d2a322505f53334c709a24f0d9c6ed8f689856 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

109. Por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($ 8.864.135) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982997 con código CUFE 73c7155c137d5e4f1ba619942b908cb635329a3ec351b66b0a2132240351889430377 38f1a9b73828b0b9f5e74f4bb9b presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

110. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 4.657.540) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV983430 con código CUFE 462f2d6d28e1298025e81e399a48070ee408e699f653eb7e567147e5796afb23117de905e2e3a4e2e55f00f9dd869a7f presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se

verifique su pago total.

111. Por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.866.500) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV983478 con código CUFE 207891c4ff50226519d48d73a21aa2619878c719b041de4d822e758e76f3f5ca2a75aa24796b1ec7494bafb6036a552c presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

112. Por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 12.444.246) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV983716 con código CUFE a94bac2933215a9aab38911f68a3b813a9c38b2761c58829582bd80c431f0c8a7fccc3146456e10a27e3310819778e44 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

113. Por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($ 7.645.100) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV984559 con código CUFE 1ead0b50715751158c9137cb11c65c4ce64dee9ce2795c68b76afc7afbc950e41dad30e76ba174bef92b0ce21bb5f763 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

114. Por la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 14.799.722) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV986333 con código CUFE 1c30b71029caac3c320c168b800aee5f2b04cc401b620eccaf662139bf3b852e5e4d6c58dfb494708ee92074ca3e9975 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

115. Por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 9.446.100) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV986846 con código CUFE 544f8fe90b5ac8007c16318e1aafab51bc75aa500adf9f9e915ce53c51077ef51fc3d44e5fd5b7e0400e98ceb1c503ef presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

116. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 4.375.735) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV988065 con código CUFE 22bec2a94c2e52fea4bfae2ba213829f3b8788ce323474ba31f20f38c19eaa51bee4cce20d3c8383aef2594e0120c8b4 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

117. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 54.051.980) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV989561 con código CUFE 79332c0b513d53e7dda5070e1a99530538b1e671b7e61a6965355e47e7396bb0256a0c1126e15f6bcedb161a2b1b5725 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

118. Por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 7.782.623) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV989641 con código CUFE

fce483e95015e67bfb63bdc44b1ddd05bbc79385658ff4863fb5903971714456987f957f69565fb1e52ca238d116e461 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

119. Por la suma de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 6.139.360) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV989831 con código CUFE 82cdb643e360ee5c801f8c171e48eefeab2a201c5679e81aed53e9c0f9eac8f88245ec4b872cf3d2a26164d681af8f57 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

120. Por la suma de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 5.134.623) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV990216 con código CUFE 4fad19b43be0dc23b760e2432808659dafbf07fca34c73fb81c33254957c1b38bd0e48995c101c2959eb9bab6973b64b presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

121. Por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 22.327.625) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV990429 con código CUFE 9c35051bae6688b7c9b931a280234ac4d1d03fe38e14cc3b5edcbcefe92d31d863be40fbcceba5617574170012541721 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

122. Por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($ 18.508.128) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV990722 con código CUFE a283b369c9db7583b04f80089e87f026bbac15add694a9a3a7962a473c422123e97653eec9a17cbccb45d86f59edb7da presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

123. Por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 34.682.733) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991150 con código CUFE 22f62cf7b5e9929329e3c6381dd3fb552a521718fbee8fa631a681b63f406266643b91c4b23efa578441c9dcfa370b64 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

124. Por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.791.800) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991711 con código CUFE 0ab627d8935cb6e76d3ccbbb32b7b798959b46563ddd041cbbd4a807d7e582f0dea97095b9f4e08b887f67c75db9e6e2 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

125. Por la suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 8.167.454) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974490 con código CUFE 168d4ae3fe22fcda26fe489b64770006d861bdec23775e20b5cf88400641d9dcea4071e0f95c079a34728fe368439aa4 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique

su pago total.

126. Por la suma de CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($ 5.091.305) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974555 con código CUFE 92928e010fbcd5cdc278f94293f5e4a4ece870b3f91b17994f4e7013e39bfa583d24392fa6318e92779e35da5d75b1f9 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

127. Por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 8.419.335) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976166 con código CUFE 01846043f84c50390e1ab694f766c5bf7a372e5689155650c9d1da616ea0ad95e83ef6d7933d3c816aa9959b1dd5fd44 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

128. Por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA PESOS ($ 14.316.030) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV976260 con código CUFE 1c5af41d9c186ca7ca46d8bb44fed8619bf35381733037b8ba0451008fc3dea4ee9837680b89ac910645604d01d83495 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

129. Por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.844.600) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV992232 con código CUFE c441ed54ee5251674809edeae87e26a8d83454a6886a869ae6e9353323c2d0997cf954181ef8e6fe682c50cecd56df50 presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

130. Por la suma de ONCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 11.077.797) saldo insoluto de la factura electrónica No. FEV403293 con código CUFE dced2688e93055462a07f5986e14d0b327c741615728ecc267900b1c06c5d5970eaa2686a925d42be81d15ceec6525ff presentada para su cobro el 5 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

131. Por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 8.347.232) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982431 con código CUFE 2e8d8c03428e659b01784f01b84eda6387956391b3d522ad32171d653ee0d364156179eef4e04c752d9fb87dfc0216b6 presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

132. Por la suma de SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($ 7.064.670) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982984 con código CUFE 736fe116ba8d1b8082dd2096614628980f44603ca6cf0aa09cf5fb07c9389ef005c137770de3071c6e85fc88b3338ef7 presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

133. Por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 14.499.415) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV983237 con código CUFE d723cfe1525753027506187985528 1ab44ff2ed6eb5b784be146b71f354d892844b79b

1c15877cfd7e40e1976dcc882c presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

134. Por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 8.396.347) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV986729 con código CUFE 513568a127d95bba192da6cda1619905acefe86b06825693cf7054e80e0cf0848800c863eba54501b6e3cc2c736f01ff presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

135. Por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 9.446.100) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV987548 con código CUFE ce4562c736b30f3bb42ce02a79a000babe6938c39e2db01b31b0df94e0ff6f79b29cfa18281fd62d8a633474fb6147f0 presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

136. Por la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS ($ 16.214.170) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV991757 con código CUFE dedab537e612150ee8cd293bb82f742e0d027bf8e5c925582f26a99ac9e7a3500d2f2df16485075249c73d231b73cbee presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

137. Por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 15.980.993) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV992086 con código CUFE fd08d395ae030f129c11773bdddba32b28d03d19e445a35cdfba02ca2bcb94f21b84f3ee07cc582abc0b37ac11d8fc1f presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

138. Por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 4.414.400) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982259 con código CUFE 37f3aa95931feaf6ba320af7055f0b6acd60add7b5a7ba26dd1c316015627157a5933c01eb73a2a362de0aab7f81580b presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

139. Por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 21.774.577) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV985198 con código CUFE e0414865c28f15efaa44f0d65839251edf8861fafea321e60e8100c4916997acbca75be2ad1782c4461c4bc70f55311f presentada para su cobro el 6 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

140. Por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($ 8.422.190) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV980949 con código CUFE 31753ff945ca82024d4b4b89a55886f745a76db7119f29273a53771b316e2d6be6b03cd394709951c117164950f0439a presentada para su cobro el 10 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

141. Por la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 27.934.130) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV983288 con código CUFE 80e438f9c25a2aa2511e53de7661684acd6bbdbef8a6bbc615241189f19dc33f5790d53f18783667839981c964d772d6 presentada para su cobro el 10 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

142. Por la suma de ONCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 11.095.900) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV987077 con código CUFE 1de280ef68c3f89ec86ee6dd0d309179da9d899211dc11445654a8ac938e5332b4ec3ab9f3d14846679ba95f42125b47 presentada para su cobro el 12 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 12 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

143. Por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 3.984.900) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV974190 con código CUFE ccf1256da0901e9b4da46bd5c74824ab97b8d208c5f171c283b216732bcf57301645fedc0df2a09b27f4832337aee119 presentada para su cobro el 25 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 25 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

144. Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 7.836.640) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV980099 con código CUFE 3e29bdf037e763cd904149a58c06f3ecef611cb9ca6b2e145ac40f0822befdf8320f77d6aba91a64db24f8b6e0364697 presentada para su cobro el 25 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 25 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

145. Por la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 22.253.885) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV979359 con código CUFE 82d38909c404c32aa4214d83e612a4d6a43c3f758b650d8bb4f55b1699f0f9aa4cc408c0ad0fea675edd52b3fcc8254e presentada para su cobro el 29 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

146. Por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 5.569.000) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV979658 con código CUFE 5bbe9c13b11e6620280b4e48c1ea2542eff448d202f7bf5c0e505ca9acf1dab5b0f3f035fc5ab58ecb008a5a038ee3da presentada para su cobro el 29 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

147. Por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 13.367.858) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982074 con código CUFE 4782fdad2f1a58d053d36dfb3a7823495c3f272cb8dc6fe05b1dd2002bc2d7c09edc5ae89d58fe74e3441820051c16e2 presentada para su cobro el 29 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

148. Por la suma de SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS ($ 6.109.105) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV982915 con código CUFE 302574e493e12c8e5495d8b8fbc62c59cecee0bb0cb72360a0ec3c728a6cd1dbd6b42ac916ddbb1ef3363432978874bc presentada para su cobro el 29 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se

verifique su pago total.

149. Por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 7.625.600) saldo insoluto de la factura electrónica No. NEV983081 con código CUFE b5ac9b1f7fce0b0c260178b63372aff17330db855f03af2a05039dfcee658b413438faed4a7e53c663859ee5e2ced455 presentada para su cobro el 29 octubre 2023, en estado Radian Aceptada; más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 noviembre 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

SEGUNDO. DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la Entidad demandada, la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. - E.P.S. FAMISANAR S.A.S., identificada con Nit No. 830.003.564-7, en las siguientes entidades: **BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL BCSC, BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, A.V. VILLAS, BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO CORPBANCA, BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO HELM BANK BANCO FALABELLA, BANCO PICHINCA, BANCO COOPERATIVO CENTRAL "COOPCENTRAL", BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA, BANCO MUNDO MUJER, BANCO MULTIBANK, BANCO COMPARTIR, CORPORACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA "CORFICOLOMBIANA", CORPORACIÓN, JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA, BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A., ITAU BBA COLOMBIA S.A., COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA, COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA**. Advirtiéndoles la obligación de circularizarla a través de las distintas agencias o sucursales en el país.

REMITASE COMUNICACIÓN POR SECRETARIA Y TRANSCRÍBASE EN EL OFICIO que "la medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de **$3.000.000.000** pesos (Num.10 del Art.593 CGP e inciso 3° Art.599 CGP) para el presente mandamiento de pago ADVIRTIENDO que a la medida cautelar se le debe DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO SIEMPRE Y CUANDO LOS DINEROS DEPOSITADOS NO CORRESPONDAN A APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN CONTRIBUTIVO CONSIGNADOS POR EL ADRESS (Art. 298 CGP) y que en el presente caso se da aplicación a la **EXCEPCION AL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD** dado que para el Despacho es absolutamente claro que, en el caso, sub examine, estamos frente al recaudo ejecutivo, donde tenemos como fuente "el servicio de salud", que es sin lugar a dudas una de las actividades a la cual están destinados los recursos del SGSSS y que desde ya, que **SE INSISTE EN LA MEDIDA**, y que no habrá otro auto para ratificar, lo que desde ahora se le indica, que es la insistencia en la medida o reiteración de a medida cautelar, por lo tanto, ninguna excusa igual o similar será aceptada por la entidad financiera destinataria de hacer cumplir la medida decretada por este Despacho, y se considerará un desacato a una orden judicial y un entorpecimiento a la administración de justicia, acarreándole y tornándose así acreedores de las sanciones contempladas en la Ley, verbigracia la imposición de la sanción pecuniaria contemplada en el parágrafo 2 del art.593 del CGP "La inobservancia de la orden impartida por el juez, en todos los caso previstos en este artículo, hará incurrir al destinatario del oficio respectivo en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales." **ADVIERTASE IGUALMENTE** que los dineros que se solicitan embargar, no son Rentas ni Recursos que formen parte del Presupuesto General de la Nación ni del Sistema General de Participaciones sino que se trata de recursos girados a la demandada, destinados a cubrir y/o pagar las obligaciones derivadas del servicio de salud como el caso que nos ocupa sin que haya lugar siquiera a proceder de conformidad con el Parágrafo del Artículo 594 del Código General del Proceso; y en consecuencia deberán **CONSIGNAR DE INMEDIATO** a órdenes de este Despacho, la suma aquí indicada.

TERCERO. NOTIFICAR esta providencia por ESTADO a la parte demandante y a la parte demandada.

CUARTO. APERCIBIR a la parte ejecutante para que proceda a conservar en su poder el original del mencionado título, y exhibirlo en el momento que el despacho así lo exija. La guarda, custodia y cuidado de los mencionados títulos, quedara bajo la responsabilidad del demandante.

QUINTO. OFICIAR a la DIAN en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la ley 9 de 1983 dando cuenta de los títulos valores que aquí se ejecutan y relacionando la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su

identificación. Ofíciese y remítase desde el correo de este despacho al canal digital que para tales efectos posea la entidad.

SEXTO. RECONOCER personería al abogado al abogado MILLER AUGUSTO VARGAS ZAMORA, portador de la Tarjeta Profesional No. 149.590 del CSJ para actuar como apoderado de la entidad ejecutante en acumulación 11.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ